

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA
Comité Directivo No 20 Departamento de Arauca (Comité Virtual)

FECHA: abril 7 de 2021

HORA: De 2:00 pm a 2:45 pm

LUGAR: Gobernación de Arauca.

ASISTENTES: Miembros del Comité Directivo del PDA de Arauca.

El Departamento de Arauca, por medio de su Gestor del PDA, realiza la convocatoria a Comité Directivo No 20 mediante correo electrónico el 30 de marzo del 2021 para llevarse a cabo el día 7 de abril de manera virtual.

La solicitud de la Gerencia de Servicios Públicos tiene como orden del día lo siguiente:

1. Informe Cierre Capítulo 2020 del Plan Estratégico de Inversiones.
2. Solicitud Aprobación Plan Estrategico de Inversiones – PEI Capítulo 2021.

Una vez revisados y atendidas las observaciones de los documentos enviados por el Gestor, se procede a validar los puntos a tratar en el comité directivo y que serán objetos de aprobación por el mismo.

1. Informe de cierre del PEI 2020.

- Componente Aseguramiento: Programado: \$2.020.167.173 Ejecutado: \$2.020.167.173 - 100%
- Componente Social: Programado: \$120.000.000 Ejecutado: \$120.000.000 - 100%
- Componente Infraestructura: Programado: \$39.669.731.083 Ejecutado: \$430.000.000 – 0.01%
- Componente Ambiental: Programado: \$120.000.000 Ejecutado: \$0 - 0%
- Componente Gestión del Riesgo: Programado: \$200.000.000 Ejecutado: \$0 - 0%
- Capítulo 2020 PEI Programado: \$42.129.898.256
- Capítulo 2020 PEI Ejecutado: \$2.570.167.173 - 6.1%

2. Presentación PEI 2020- 2023.

- SGP Departamento: \$14.246.911.238

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
		Fecha: 15/02/2021
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: GDC-F-01

- Audiencias Públicas: \$58.937.920
- Recursos Propios Departamento: \$48.378.828
- Regalías OCAD PAZ - SGR: \$148.835.912.307
- Regalías Directas Municipio: \$1.153.029.549
- Regalías Directas Departamento: \$4.435.011.187
- Recursos Presupuesto General de la Nación: \$8.432.930.335
- Otros Recursos por Gestionar: \$23.580.760.196
- Valor Total: \$200.769.494.636

3. Se aprueba el PEI Capítulo 2021 con las siguientes fuentes de financiación.

- SGP Departamento: \$4.500.729.064
- Audiencias Públicas: \$58.937.920
- Recursos Propios Departamento: \$26.001.905
- Regalías OCAD PAZ - SGR: \$148.835.912.307
- Regalías Directas Municipio: \$1.153.029.549
- Regalías Directas Departamento: \$4.435.011.187
- Recursos Presupuesto General de la Nación: \$8.432.930.335
- Otros Recursos por Gestionar: \$23.580.760.196
- Valor Total: \$191.023.312.463

4. Se aprueba el capítulo anual 2021 del PEI y se asignan recursos financieros al subcomponente:

- Plan de Aseguramiento: \$300.000.000 (SGP Departamento)
- Siasar: \$200.000.000 (SGP Departamento)
- Costos Gestor: \$1.414.000.000 (SGP Departamento).
- Valor total Componente Aseguramiento de la prestación: \$1.914.000.000 SGP Departamento.

Notas:

- Los recursos asignados al Plan de Aseguramiento, se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable de la Subdirección de Gestión Empresarial y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.
- Para los Costos del Gestor, se anexan certificaciones de: Cumplimiento productos del Gestor, así mismo, anexa la Certificación del Gobernador de Arauca de los costos Gestor PEI Capítulo 2021 por valor de \$1.414.000.000.
- Los recursos asignados para el programa SIASAR se dejan como una bolsa de recursos.

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
		Fecha: 15/02/2021
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: GDC-F-01

5. Se aprueba el capítulo anual 2021 del PEI y se asignan recursos financieros al siguiente subcomponente:

- Plan de Gestión Social:
- Fuente de Financiación
- SGP Departamento: \$100.000.000.

Nota:

- a. Los recursos para el Plan de Gestión Social - PGS 2021: Se aprueban como una bolsa de recursos, sujeto al respectivo concepto favorable por parte de la Subdirección de Desarrollo Empresarial del MVCT y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.

6. Se aprueba el PEI Capítulo Anual 2021 Componente Infraestructura y se asignan recursos financieros a los siguientes subcomponentes:

- Inversión en Infraestructura de AAA: \$188.399.312.463
- SGP Departamento: \$1.876.729.064
- Audiencias Públicas: \$58.937.920
- Recursos Propios Departamento: \$26.001.905
- Regalías OCAD PAZ: \$148.835.912.307
- Regalías Directas Municipio: \$1.153.029.549
- Regalías Directas Departamento: \$4.435.011.187
- Recursos Presupuesto General de la Nación: \$8.432.930.335
- Otros Recursos por Gestionar: \$23.580.760.196
-
- Valor Total: \$191.023.312.463
-
- Preinversión: \$390.000.000 SGP Departamento.

Notas:

- a. Los Proyectos de Inversión deberán estar incluidos en los respectivos Planes de acción municipal y estos son susceptibles de financiación, previa viabilización y/o reformulación ante el mecanismo de viabilización que corresponda. Así mismo, se aclara que los valores de los proyectos relacionados en los Planes de Acción Municipales y en el componente de infraestructura, metas y proyectos, son estimados. En ese sentido, los valores definitivos para cada proyecto serán los establecidos en los respectivos oficios de viabilización.
- b. Se aprueban las modificaciones a los planes de acción de los municipios de Arauquita y Puerto Rondón.
- c. Se aprueba el Plan de Acción del municipio de Arauca.

7. Se aprueba el PEI Capítulo Anual 2021 Componente Ambiental y se asignan recursos financieros al subcomponente Ambiental.

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

- Plan Ambiental: \$100.000.000 (SGP Departamento).

Nota:

- Los recursos asignados al Plan Ambiental se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable del Grupo de Desarrollo Sostenible y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.
8. Se aprueba el PEI 2021-2023 y su capítulo anual 2021 del PEI Componente Gestión del Riesgo Sectorial y se asignan recursos financieros al Plan de Gestión del Riesgo Sectorial PEI 2021.
- Valor Total Componente Gestión del Riesgo Sectorial : \$120.000.000

Nota:

- Los recursos asignados al Plan de Gestión del Riesgo Sectorial se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable del Grupo de Desarrollo Sostenible y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.

Teniendo en cuenta lo anterior el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio realiza asistencia técnica, se realizan las observaciones a los documentos presentados y se procede a revisar y validar la documentación enviada por el grupo Gestor y elaborar el voto del comité directivo número 20, el cual es enviado al Profesional Luis Ernesto García para su revisión.

FIRMA:



Jairo Miguel Lizcano Mendoza
Elaboró: Jairo Miguel Lizcano Mendoza
Fecha: 04/07/2021